

	TRÁMITES INSTITUCIONALES	Código: FF45
		Versión: 01
		Página 1 de 2

Código del Trámite	22
Nombre del trámite	REINTEGRO DE DINERO
Descripción:	Trámite mediante el cual un estudiante de pregrado o extensión puede solicitar reintegro de dinero por alguna novedad presentada en su matrícula.

Oficina donde se realiza el trámite	Coordinación de Admisiones y Registro
Cargo Responsable del trámite	Coordinador de Admisiones y registro
Dirección donde se realiza el trámite	Carrera 42 N 49-95
Teléfonos:	3228283
Horario de Atención:	8 a 12 am 2 a 6 pm
Requisitos:	Estar oficialmente matriculado o haber tenido relación verificable como estudiante de pregrado o Extensión.
Documentos que obtienen al final del trámite	Correo electrónico confirmando reintegro del dinero.
Tiempo de Respuesta:	15 días hábiles
Costos:	N.A
Pasos para realizar el trámite:	<ol style="list-style-type: none"> 1. Realizar solicitud de reintegro de dinero al correo electrónico: auxiliar.admisiones@bellasartesmed.edu.co , especificando el motivo por el cual se solicita el reintegro de dinero. 2. El área de admisiones y registro dará respuesta al correo enviado por el estudiante relacionando solicitud de diligenciamiento del listado de datos bancarios y personales. 3. El estudiante deberá diligenciar el listado de datos bancarios y personales, respondiendo al correo institucional, antes mencionado, para proceder al reintegro de dinero. <p>Datos para reintegro de dinero.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Nombre del estudiante:

Elaboró: Gemima Ríos Vargas , Coordinadora de Admisiones y Registro	Revisó: Omar Darío Lopera Quirós, Vicerrector Académico	Aprobó: Omar Darío Lopera Quirós, Vicerrector Académico	Fecha: 15/08/2019
--	--	--	----------------------

 Fundación Universitaria Bellas Artes	TRÁMITES INSTITUCIONALES	Código: FF45
		Versión: 01
		Página 2 de 2

	<ul style="list-style-type: none"> • Numero de documento: • Asignatura o programa matriculado: • Nombre del titular de la cuenta a consignar: • Número y tipo de documento: • Nombre del banco: • Tipo de cuenta: • Número de cuenta: • Ciudad de apertura: • Teléfono del titular de la cuenta:
Observaciones:	<p>Cada trámite y solicitud de reintegro, está sujeto a estudio y verificación de si hay lugar al mismo y al porcentaje de reintegro dependiendo de su especificidad.</p> <p>El tiempo establecido para los reintegros de dinero es hasta 15 días hábiles.</p>
Cómo recibirá la respuesta:	Por medio de correo electrónico
Normatividad legal aplicable	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Reglamento Estudiantil ▪ Acuerdo Numero 056 de 13 de diciembre de 2018 / Derechos Pecuniarios. ▪ Políticas para reintegros y devoluciones de Extensión y Proyección Social

Última Actualización Ficha de Tramite	Agosto 15 de 2019
--	-------------------

Elaboró: Gemima Ríos Vargas , Coordinadora de Admisiones y Registro	Revisó: Omar Darío Lopera Quirós, Vicerrector Académico	Aprobó: Omar Darío Lopera Quirós, Vicerrector Académico	Fecha: 15/08/2019
---	--	--	----------------------